**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E**

Quien motiva y suscribe MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, en mi carácter de Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 80 fracción IX, X,10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 41 fracción II, 50, 52, 53 fracciones II, III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y articulo 3 punto 2, articulo 5 punto 1, 86, 87, punto 1, 91 punto 2, fracción I, 96, 99, 100 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente;

* **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

La cual tiene por objeto: conjuntar las acciones de la Política Pública Nacional para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores, conforme a su planeación y aplicación, por lo que tengo a bien presentar a ustedes con la:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción I establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la Ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.

**II.-** El artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia.

**III.-** Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores, **“EL INAPAM”** es el organismo rector de la Política Nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la misma Ley.

**IV.-** Que de acuerdo con el propio artículo 25, párrafo segundo de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores, el instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia, y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

**V.-** Que el Dr. José Luis Cisneros Ramírez, acredita su personalidad como Subdirector Jurídico del Instituto Nacional de las personas adultas mayores mediante poder notarial expedido a su favor ante la fe del Notario Público 175 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante escritura pública 23,563 de fecha 11 de septiembre de 2018 teniendo facultades plenas para suscribir el presente convenio en términos de lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las personas adultas mayores, manifestando que dichas facultades no le han sido limitadas, modificadas o revocadas.

**VI.-** Es de interés común, la planeación y la planificación de las intervenciones a favor de las personas adultas mayores, de manera que la política pública contenga los lineamientos programáticos para llevarse a cabo, razón por la cual se desea suscribir el presente convenio, con la finalidad de proporcionar servicios integrales a favor de las personas adultas mayores del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes punto de;

**ACUERDO ECONOMICO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través del **C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Mtra. Cindy Estefany García Orozco y Lic. Francisco Daniel Vargas Cuevas,** en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General respectivamente, celebren el **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM),** con el objeto de establecer mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y se les otorgue un descuento del 50% en el pago de impuesto predial y agua potable a todas las personas adultas mayores del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que presenten su tarjeta INAPAM, en los términos del convenio anexo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**

**Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”**

**“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR**

**UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSE ARREOLA ZÚÑIGA”**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 18 dieciocho de octubre del año 2018.

**Mtra. Cindy Estefany García Orozco**

**Síndico Municipal**

CEGO/gspg

C.c.p.-Archivo